



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: SALVADOR ENRIQUE VILLERO PÁEZ
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE TARSILIA MONCALEANO PEÑA
RADICADO: 2014-00097

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de enero de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1°) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 11 de diciembre del año 2018, mediante la cual revocó la sentencia apelada de fecha 26 de mayo del 2015.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO

Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>009</u> del <u>04</u> FEB 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria